



Consejo Normativo de Contabilidad
Resolución de Presidencia

**RATIFICAN REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES ANTE EL CONSEJO
NORMATIVO DE CONTABILIDAD**

Lima, 10 de octubre de 2022

N° 005-2022-EF/30.01

VISTO:

El Oficio N° 123-2022-SMV/02, de 19 de agosto de 2022, remitido por la Superintendencia del Mercado de Valores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 2 y 3 del numeral 6.3 del artículo 6 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF, el Consejo Normativo de Contabilidad está integrado por un representante, titular y alterno, entre otros, de la Superintendencia del Mercado de Valores, elegido por un período de tres (3) años, pudiendo ser ratificado por igual período, por una sola vez;

Que, en ese marco, con la Resolución de Presidencia N° 001-2019-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad, se designó a la señora CPC. María Rosa Linares Vásquez, como representante titular y al señor CPC. Luis Andrés Jo Chang como representante alterno de la Superintendencia del Mercado de Valores ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo de tres (3) años;

Que, mediante el documento del Visto, la Superintendencia del Mercado de Valores, comunica al Presidente del Consejo Normativo de Contabilidad, la ratificación de la señora CPC. María Rosa Linares Vásquez como su representante titular y del señor CPC. Luis Andrés Jo Chang como representante alterno, ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo similar al inicial, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1. Ratificación

Ratificar, por única vez, como representante titular de la Superintendencia del Mercado de Valores ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo de tres (3) años, a la señora CPC. María Rosa Linares Vásquez, y al señor CPC Luis Andrés Jo Chang como su representante alterno, por un periodo similar.

Artículo 2. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Presidente
Consejo Normativo de Contabilidad

